

Junta de Patronato del 25 Marzo 1961

Srs. Alcalde
" Arcipreste
Poca-Mumbert
Estabanell
Ribas
Traserra
Sagales
Arenas
Dr. Ribas
Montagud

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta de Patronato del Hospital Asilo, con asistencia de los señores ausentados al margen. Por el secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de Diciembre último que es aprobada. Por el Sr. Administrador se da lectura del estado de cuentas generales del 1960 que totalizan la suma de 1.701.372,38 pts por ingresos y pagos, con el detalle de los donativos y suscripciones, relación de deudores y la referente al Pabellón de S. Esteban, dando cuoplias replicaciones al detallar diversas partidas y comparándolas con las de años anteriores.

Se acuerda también agradecer en forma expresa a los Funcionarios Municipales su entusiasta aportación anual por las Navidades. Al Sr. Papis por sus aportaciones en metálico y su televisor y demás al propio Sr. Administrador por su donativo para el nuevo quirófano; al Sr. Poca-Mumbert por la iniciación y mantenimiento de la suscripción por él organizada, y a cuantos contribuyen con su generosidad al mantenimiento de este Hospital Asilo. Se autoriza al Sr. Administrador para habilitar las nuevas habitaciones proyectadas.

tadas en el primer piso para hospitalizar, donde antes existía el Asilo.

Se admiten en el Asilo: Juan Font Boter, Emilio Cordina Catalá, Coloma Bonet Cort, Isidra Martínez Burgos, Juan Marimón Garriga y María Martínez Coloma; pero con amplia facultad al Sr. Administrador para decidir lo que sea conveniente respecto a la admisión de estos asilados con carácter definitivo.

Se combatían impresiones sobre diversos aspectos del funcionamiento del Hospital y en especial en orden económico; y se acuerda autorizar al Sr. Administrador para aumentar el coste de las estancias en cuanto se consiga el reajuste con el Seguro.

Por el Secretario se da cuenta del informe a él encargado respecto los deseos de la Mutua de N^{ra} S^{ra}. del Carmen de intervenir en esta Junta de Patronato y que es contrario a su petición. Se aprueba, acordándose le sea comunicado contestando a su comunicación.

También se acuerda comunicar a la propia Mutua que debe retirar del Hospital, al practicante Sr. Perales, de modo que se abstenga por completo de prestar ninguna clase de servicio, cesando de prestar los que venía efectuando por cuenta y cargo de de su Mutua en el Hospital-Asilo, y que en lo sucesivo deberá dar noticia a este Patronato de las personas que

designare para la prestación de los servicios asistenciales en este Hospital, por cuenta y para los asociados de la Milicia para la previa aprobación y aceptación de las mismas. Dando traslado de este acuerdo al Sr. Director Médico para que lo comuniqué a todo el cuerpo facultativo

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión de la que extendido la presente acta, de que certifico.

Yub Contagios Grijá